

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8387** *AGROTRUJAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CERVEZA PALAX, S.L.U.*  
*BODEGAS TRUS, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único de las sociedades Bodegas Trus, S.L.U. y Cerveza Palax, S.L.U. (sociedades beneficiarias) esto es, la sociedad "Ciospala, S.L." ha aprobado con fecha 24 de octubre de 2019, la escisión total de Agrotrujal, S.L.U., sociedad escindida.

A la presente escisión le resulta de aplicación el régimen especial previsto en el artículo 52.1 de la LME, en la medida en que la sociedad totalmente escindida y las sociedades beneficiarias están participadas directamente por el mismo socio único.

Por otro lado, y de acuerdo con el artículo 42 de la LME, se pone de manifiesto que la aprobación de la escisión ha sido adoptada sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin formular informe de administradores sobre el Proyecto Común de Escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones del socio único de las sociedades beneficiarias aprobando la escisión, y a obtener los respectivos balances de escisión.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de Agrotrujal, S.L.U., Bodegas Trus, S.L.U. y de Cerveza Palax, S.L.U. cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones por las que se aprueba la escisión, en los términos previstos en el citado artículo.

Logroño, 28 de octubre de 2019.- Don Francisco Javier Palacios García, representante persona física de Finanzas del Iregua, S.L. Administrador único de Agrotrujal, S.L.U, Don Francisco Javier Palacios García, representante persona física de Ciospala, S.L., Administrador único de Bodegas Trus, S.L.U. y de Cerveza Palax, S.L.U.

ID: A190064756-1